CONVOCATORIA

Febrero 12 de 2026

OBJETO: SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PVC CIELO PARA (04) CUATRO SALONES E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EL ORTIGAL DE MIRANDA (CAUCA), de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante **Acuerdo 01 del 22 de marzo de 2023.**

VALOR DEL CONTRATO: VENTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($21.140.000)

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIO (TODO COSTO)

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

CDP: No. 001 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: DIEZ (10) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: Un (1) día. Febrero 13 de 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: Febrero 16 de 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Desmonte de estructura metálica existente, revisión y corrección de goteras, pintura del área a intervenir	315 M2
2	Instalación de estructura metálica para soportes de láminas e instalación de PVC cielo	264 M2
3	Instalación cableado sistema eléctrico e instalación de lámparas 24 Wattios	Cableado (GL)
		Lámparas (16 UND)
4	Adecuación cielo falso existente de aluminio e icopor para pasillo bloque C y (01) Un Salón	GL

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e) Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. **Anexo**: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j) Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l) Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona juridica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su

	cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
m)	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
n)	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

NOTA: Para la presentación de la propuesta, el oferente deberá realizar visita técnica a la institución, para conocer el alcance del objeto a contratar y los espacios a intervenir y debe entregar su propuesta con el detalle de cantidades, especificaciones y valores de forma ordenada.

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Sin embargo, el futuro oferente deberá acreditar garantía expresa sobre el servicio contratado por un tiempo determinado de Treinta (30) días, garantía que deberá expresar en su factura o documento de cobro.

Atentamente,

Mag. CESAR AUGUSTO NORIEGA AGUDELO
Rector